



## **CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

### **SUBDIRECTORA ( E ) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA requiere contratar la prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

#### **CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales como INSTRUCTOR para la formación profesional integral en los programas de CAMPESENA de acuerdo con las necesidades de la coordinación académica del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial [CEDAGRO].”*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sabanalarga, Atlántico a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**María Nelly Flórez Rodríguez**  
**Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y**  
**Agroindustrial SENA Regional Atlántico.**

VoBo. Liz Fonseca - Coordinadora a Grupo de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Karen María Polo Álvarez – Coordinadora Formación Profesional

Revisó: Klarena Orozco Regino – Abogada Contratación

Aprobó: Felipe Andrés Rangel- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Anexo: Estudio Previo